CONTRATO N° 251/2014

EN EL MARCO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 20/2014 "CONSTRUCCION DE OBRAS DE INFRAESTRUCTURA PARA COMISARIAS-PLURIANUAL" – ID N° 267.740.-

Entre la Policía Nacional, domiciliada en la calle El Paraguayo Independiente Nº 289 entre Chile y Nuestra Señora de la Asunción, de la ciudad de Asunción, República del Paraguay, representada para este acto Comisario General Comandante FRANCISCO PASTOR ALVARENGA NÚÑEZ, con Cédula de Identidad N° 944.439, denominada en adelante el CONTRATANTE, por una parte, y, por la otra, la firma INGEMANT SA, domiciliada en , colonia Elisa 6565 esq. timbo, República del Paraguay, representada para este acto RAUL DESIDERIO IBARRA VELAZQUEZ, con Cédula de Identidad N° 1.844.338, en adelante el CONTRATISTA, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente "CONTRATO PARA LA CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE INFRAESTRUCTURA PARA COMISARIAS - PLURIANUAL", el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO.

Licitación Pública Nacional N° 20/2014, Construcción de Obras de Infraestructura para Comisarias – Plurianual

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del contrato son los siguientes:

(a) Contrato;
(b) Pliego de Bases y Condiciones;
(c) Condiciones Especiales del Contrato (CEC);
(d) Documentación técnica que contiene la descripción de las obras y las Especificaciones Técnicas incluyendo la lista de cantidades preparada por la Contratante;.
(e) Planos, memorias de cálculo, especificaciones de perforaciones necesarias, o resultados de perforaciones ejecutadas y documentación geotécnica (si así se especifica en las CEC)
(f) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) estándar publicadas en el Portal de Contrataciones Públicas.
(g) Las Condiciones Generales del Contrato (CGC) estándar publicadas en el Portal de Contrataciones Públicas.
(h) La Oferta y la lista de cómputo métrico;
(i) El desglose y los análisis de los precios unitarios (Cuando se citen como documentos contractuales en las **CEC)**
(j) Reglamentos o normas técnicas generales aplicables a los tipos de trabajos objeto del Contrato y otros documentos similares referidos en las **CEC.**

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o diferencia entre los documentos que forman parte integral del Contrato, la prioridad de los mismos será en el orden enunciado anteriormente.

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO (Art. 37, a de la Ley N° 2051).

3.1. El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente contrato está previsto en el 520 Construcciones. Objeto de Gasto: 522 Construcciones de uso Institucional, incluidos en el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2014, hasta la suma de novecientos cincuenta y cinco millones ochocientos ochenta y nueve mil quinientos setenta guaraníes (G. 955.889.570). Y sujeto a la aprobación del Presupuesto del Ejercicio Fiscal 2015, hasta el monto de ciento quince millones veintinueve mil trescientos un guaraníes (G. 115.029.301).

3.2. Esta contratación está incluida en el Plan Anual de Contrataciones (PAC) con el Código Nº 267.740, sujeto a la aprobación de la partida presupuestaria correspondiente el Ejercicio Fiscal 2015.

INGEMANT S.A.
RAUL IBARRA
DIRECTOR

COMANDANCIA

CONTRATO N° 251/2014

EN EL MARCO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 20/2014 "CONSTRUCCION DE OBRAS DE INFRAESTRUCTURA PARA COMISARIAS-PLURIANUAL" – ID N° 267.740.-

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN (Art. 37, b de la Ley N° 2051)

El presente contrato es el resultado del procedimiento de Licitación Pública Nacional N° 20/2014, convocado por la Policía Nacional, según resolución N° 42. La adjudicación fue realizada por Resolución N° 777.

5. VIGENCIA DEL CONTRATO

5.1. El plazo de vigencia de este Contrato será desde la suscripción del mismo, hasta el 30 de abril de 2015 o hasta el cumplimiento total de las obligaciones con el otorgamiento de la recepción definitiva de las obras.

5.2. La continuidad de la contratación objeto de esta licitación está supeditada a la disponibilidad de créditos presupuestarios previstos en el Presupuesto General de la Nación para el ejercicio Fiscal 2015, y, a la asignación del Plan Financiero Institucional correspondiente. Artículo 14 de la Ley N° 2051/03.

6. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LAS OBRAS (Art. 37 c de la Ley N° 2051)

El monto total de la adjudicación es de G. **1.070.918.871**.- (Guaraníes mil setenta millones novecientos diez y ocho mil ochocientos setenta y un), en los Lote N° 6 Construcción muro perimetral y Bloque de Apoyo Sub Comisaria Cap. Herminio Mendoza, 10 Reacondicionamiento Comisaria Horqueta y 13 Construcción muro perimetral Cria. Yby Ya 'u, Sub Cria. Isla Hermosa, Cria. Cuero Fresco, Cria. Arroyito, Sub Cria. Cptan. Sosa, de los cuales el monto correspondiente al Ejercicio Fiscal 2014 es de G. 955.889.570 (Guaraníes novecientos cincuenta y cinco millones ochocientos ochenta y nueve mil quinientos setenta) y sujeto a la aprobación de la partida presupuestaria para el Ejercicio Fiscal 2015 es de G. 115.029.301.- (Guaraníes ciento quince millones veintinueve mil trescientos uno) según detalle:

Lote N° 6 Construcción muro perimetral y Bloque de Apoyo Sub Comisaria Cap. Herminio Mendoza

Ítem No	Código de Catálogo	Descripción	U.M.	Cantidad	Precio unitario	Precio Total
1	72131601-9989	Construcción Comisaria Cap. Herminio Mendoza	Gl	1	255.620.669	255.620.669
TOTAL LOTE N° 6						255.620.669

Lote N° 10 Reacondicionamiento Comisaria Horqueta

Ítem No	Código de Catálogo	Descripción	U.M.	Cantidad	Precio unitario	Precio Total
1	72131601-9989	Construcción Comisaria Horqueta	Gl	1	17.041.631	17.041.631
TOTAL LOTE N° 10						17.041.631

Lote N° 13 Construcción muro perimetral Cria. Yby Ya 'u, Sub Cria. Isla Hermosa, Cria. Cuero Fresco, Cria. Arroyito, Sub Cria. Cptan. Sosa.

Item No	Código de Catálogo	Descripción	U.M.	Cantidad	Precio unitario	Precio Total
1	72131601-9989	Construcción muro de Comisarias del Dpto. de Concepción	Gl	1	798.256.571	798.256.571
TOTAL LOTE N° 13						798.256.571

INGEMANT S.A.
RAÚL BARRA
DIRECTOR

COMANDANCIA

CONTRATO N° 251/2014

EN EL MARCO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 20/2014 "CONSTRUCCION DE OBRAS DE INFRAESTRUCTURA PARA COMISARIAS-PLURIANUAL" – ID N° 267.740.-

El Banco y Número de cuenta, del Contratista/Proveedor, en el que se realizará el pago, vía acreditación en cuenta Bancaria es 00012300275360/04 banco continental

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA OBRA (Art. 37 d de la Ley N° 2051).

DESCRIPCIÓN	PLAZO DE EJECUCIÓN EN DIAS CALENDARIOS
Lote N° 6 Construcción muro perimetral y Bloque de Apoyo Sub Comisaria Cap. Herminio Mendoza	180
Lote N° 10 Reacondicionamiento Comisaria Horqueta	90
Lote N° 13 Construcción muro perimetral Cria. Yby Ya 'u, Sub Cria. Isla Hermosa, Cria. Cuero Fresco, Cria. Arroyito, Sub Cria. Cptan. Sosa	90

Estos plazos son siguientes a la fecha de orden de inicio para cada obra del lote. El lugar y condiciones de entrega de las obras están definidos en Sección III Alcance de las Obras, del Pliego de Bases y Condiciones (PBC).

El plazo establecido para la ejecución de la obra podrá ser prorrogado por la CONTRATANTE, excepcionalmente, a causa del desabastecimiento comprobado en el mercado local de materiales tales como cemento, gasoil o varilla de hierro; cuya provisión incide directamente sobre el avance normal de los trabajos.

Los días durante los cuales se comprobó que las actividades estuvieron realmente detenidas a causa de la falta de provisión de los materiales tales como cemento, gasoil o varilla de hierro serán descontados del plazo contractual.

La correspondencia de la prorroga deberá ser elevada con el informe de los Fiscales de Obras

8. PROGRAMA DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS (Art. 37 e de la Ley N° 2051).
El Programa de ejecución de los trabajos es el establecido en la Oferta conforme con las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

9. PORCENTAJE, NÚMERO Y FECHAS DE ENTREGA DE ANTICIPOS Y AMORTIZACIONES (Art. 37 f, Ley N° 2051).
El CONTRATANTE podrá proveer a petición del CONTRATISTA en tiempo y forma, un Anticipo Financiero hasta el 30% (treinta por ciento) del Precio del Contrato.
Las amortizaciones de Anticipo Financiero, si hubiere anticipo, se realizarán de cada pago de certificado de obras, mediante deducciones en el mismo porcentaje del Anticipo.

El porcentaje, número y fechas de entrega de anticipos y amortizaciones son los determinados en las Condiciones Especiales y Generales del Contrato.

10. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR LOS ANTICIPOS Y EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO (Art. 37 g, Ley N° 2051).
El CONTRATISTA deberá garantizar el Anticipo Financiero, del 30% del precio del Contrato, con la presentación de una póliza de seguro por el 100% (cien por ciento) del anticipo, con una vigencia de: 6 meses. La no presentación de la Garantía en tiempo y forma, y la consecuente no entrega del Anticipo, no prorrogará el plazo contractual.
El CONTRATISTA se obliga a presentar al CONTRATANTE la Garantía Cumplimiento de Contrato por un monto equivalente al 10% (diez por ciento) del Precio del Contrato, por un plazo hasta el 31 de diciembre de 2015, en la forma y los términos establecidos en el Artículo 39 de la Ley Nº 2.051/03 modificado por Ley N° 3439/07, Art. 81º del Decreto Reglamentario 21.909/03 modificado por el Decreto Nº 5.174/05.
El CONTRATISTA deberá presentar al Contratante las demás Pólizas establecidas en la CGC

INGEMANT S.A.
RAÚL IBARRA
DIRECTOR

COMANDANCIA

CONTRATO N° 251/2014

EN EL MARCO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 20/2014 "CONSTRUCCION DE OBRAS DE INFRAESTRUCTURA PARA COMISARIAS-PLURIANUAL" – ID N° 267.740.-

6.3.1 de las Condiciones Especiales del Contrato, por los montos mínimos que se indican a continuación:

Seguros contra daños a terceros (Responsabilidad Civil en Zona de Obras)
1.1 Lesión corporal, incapacidad permanente o muerte de 1 persona Gs. 50.000.000
1.2 Lesión corporal, incapacidad permanente de 2 ó más personas Gs. 150.000.000
1.3 Daños materiales a cosas de terceros Gs. 50.000.000
La póliza debe especificar que el personal del Contratante, el Fiscal de obra, así como el de otras empresas que se encuentren en la Zona de Obras se consideran como terceros a los efectos de este seguro de responsabilidad civil.

Seguros contra accidentes de trabajo (Seguro de vida colectivo)
2.1 Invalidez permanente o muerte (por cada persona) Gs. 50.000.000
2.2 Gastos médicos por cada persona Gs. 10.000.000
2.3 Gastos de Sepelio (por Cada persona) Gs. 5.000.000
La póliza deberá tomarse a prima única, sin ninguna limitación de cobertura y sin franquicias.
Seguro contra los Riesgos en la Zona de Obras (C.T.R.)
Cobertura del 100% (cien por ciento) del precio del Contrato, incluyendo todos los bienes incorporados en la obra, contra toda pérdida o daño ocasionado por incendio, rayo, explosión, terremoto, temblor, ciclón, huracán, tempestad, vientos, granizo, inundación, desbordamiento o alza de nivel de agua, enfangamiento, hundimiento de tierra o desprendimiento de tierra o de roca, caída de aviones o parte de ellos, robo, errores de diseño o cálculos, montaje, empleo de materiales defectuosos o inadecuados, trabajos defectuosos, caída o choque de máquinas o equipos; y remoción de escombros después de un siniestro
Fondo de Reparo: Será sustituido por una póliza de Seguros, emitida por una compañía de seguros autorizada a operar y emitir pólizas en el República del Paraguay. Esta póliza tendrá vigencia hasta la duración del presente contrato

11. MULTAS (Art. 37 i, Ley N° 2051).
En caso de mora en la ejecución de la obra se aplicara una multa equivalente al 0,5 % sobre el monto correspondiente a la porción no ejecutada de la obra por día de atraso, por cada día calendario de atraso.
El Contratista podrá ser penalizado hasta un máximo valor equivalente al 10% del monto del contrato vigente.
Alcanzado este valor y si el retraso no fuera subsanado el Contratante actuará de acuerdo a lo indicado en la Cláusula 53 de las CGC y en este caso podrá hacer efectiva la deducción de las penalidades correspondientes de los fondos retenidos como garantía, o reclamándola total o parcialmente al Fiador del fiel cumplimiento del Contrato

12. DESCRIPCIÓN DE LAS OBRAS (Art. 37 j, Ley N° 2051).

Lote N° 6 Construcción muro perimetral y Bloque de Apoyo Sub Comisaria Cap. Herminio Mendoza					
Ítem No	Descripción	U.M.	Cantidad	Precio unitario	Precio Total
	Trabajos preliminares				
6.01	Limpieza de terreno	m2	100	6.287	628.700
6.02	Replanteo de obra	m2	98,40	6.287	618.641
6.03	Excavación p/fundaciones	m3	16	41.910	670.560
	Cimentación				
6.04	Cimiento de piedra bruta colocada 0.45mx0.70m	m3	16	399.542	6.392.672
	Mampostería				

INGEMANT S.A.
RAÚL IBARRA
DIRECTOR

COMANDANCIA

CONTRATO N° 251/2014

EN EL MARCO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 20/2014 "CONSTRUCCION DE OBRAS DE INFRAESTRUCTURA PARA COMISARIAS-PLURIANUAL" – ID N° 267.740.-

6.05	Mamp. de Nivelación de 0.20m	m2	12	115.603	1.387.236
6.06	Mamp. de elevación de 0.30m visto una cara junta rasa	m2	112	156.478	17.525.536
6.07	Mamp. de elevación de 0.15m.ladrillo común	m2	30	83.812	2.514.360
	Aislaciones				
6.08	Aislación hidrófuga horizontal(tres caras)	ml	49	17.771	870.779
	Cubertura				
6.09	Techo de chapa de zinc	m2	123	127.013	15.622.599
6.14	Membrana aislante tipo isolant	m2	135	38.037	5.134.995
6.15	Pilar de estructura metálica	un	5	488.950	2.444.750
	Pisos				
6.16	Contrapiso de cascotes	m2	87,24	34.925	3.046.857
6.17	Carpeta para piso	m2	87,24	22.073	1.925.649
6.18	Piso cerámico PI4	m2	87,24	72.225	6.300.909
6.19	Zócalo cerámico	ml	50	12.532	626.600
	Revestimientos				
6.20	Revoque interiores de paredes a dos capas	m2	172	21.654	3.724.488
6.21	Coloc. de azulejo en baños de 20 x 30 cm	m2	55	72.225	3.972.375
	Aberturas				
6.22	Coloc. Puerta 1.80mx2.10 c/marco y manijon	un	1	5.157.724	5.157.724
6.23	Coloc. Puerta **P3** 0.70x2.10m c/ marco y cerradura marca reconocida	un	3	984.885	2.954.655
6.24	Coloc. Puerta **P5** c/ marco box baños 0.60x2.00m	un	2	537.845	1.075.690
6.25	Coloc. Ventana **V1** 1.50x1.10m con marco y pasador	un	5	1.732.280	8.661.400
6.26	Coloc. Ventana **V3** 0.50x0.50m c/marco y pasador	un	1	1.209.802	1.209.802
6.27	Coloc. Vidrio 4mm	m2	9	125.730	1.131.570
	Instalación desagüe cloacal				
6.28	Desagüe baño 1	un	1	966.724	966.724
6.29	Cámara de inspección de 0.40mx0.40m	un	1	232.532	232.532
6.30	Coloc. de cañería de 100mm	ml	6	18.860	113.160
6.31	Pozo absorbente	un	1	2.197.133	2.197.133
6.32	Cámara séptica	un	1	1.773.562	1.773.562
	Instalación agua corriente				
6.33	Cañería de pvc 3/4 (entrada)	ml	30	15.367	461.010
6.34	Agua corriente en baño 1	un	1	1.229.360	1.229.360
	Instalación eléctrica				
6.35	Circuito de luces	bocas	18	111.760	2.011.680
6.36	Circuitos de toma corriente	bocas	12	111.760	1.341.120
6.37	Circuitos de ducha eléctrica	bocas	3	111.760	335.280
6.38	Colocación de artefactos iluminación	un	18	139.700	2.514.600
6.39	Circuito de A.A s/ artefacto	un	2	447.040	894.080
6.40	Circuito de ventilador s/artefacto	un	4	223.520	894.080
6.41	Colocación de tablero seccional	un	1	1.676.400	1.676.400
6.42	Línea subterránea de alimentación al tablero seccional	ml	30	43.307	1.299.210
	Artefactos sanitarios				

INGEMANT S.A.
RAÚL IBARRA
DIRECTOR

COMANDANCIA

CONTRATO N° 251/2014

EN EL MARCO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 20/2014 "CONSTRUCCION DE OBRAS DE INFRAESTRUCTURA PARA COMISARIAS-PLURIANUAL" – ID N° 267.740.-

6.43	Colocación de inodoro c/cisterna	un	2	385.445	770.890
6.44	Colocación de pileta lavatorio con canilla	un	2	374.651	749.302
6.45	Colocación de rejilla sifonada	un	4	101.981	407.924
6.46	Colocación de duchas eléctricas	un	3	111.760	335.280
6.47	Colocación de artefacto mingitorio	un	2	415.926	831.852
	Pintura				
6.48	Pintura de pared a la vista c/silicona previa limpieza	m2	112	14.907	1.669.584
6.49	Pintura de pared interior al látex	m2	172	15.507	2.667.204
	Desagüe pluvial				
6.50	Canaleta alero	ml	25	83.820	2.095.500
6.51	Canaleta bajada	ml	12	83.820	1.005.840
6.52	Rejilla de piso 30x30cm	un	4	218.562	874.248
6.53	Coloc. de cañería de 100mm	ml	36	18.860	678.960
	Construcción de muralla perimetral Sub-Comisaría Cptan. Herminio Mendoza				
6.54	Pilares 20x30 con zapatas 80x80	un	50	914.340	45.717.000
6.55	Encadenado 20x30 inferior y sup.	ml	280	130.830	36.632.400
6.56	Aislación horizontal	ml	140	17.771	2.487.940
6.57	Mamposteria de ladrillos 0,20m	m2	350	115.603	40.461.050
6.58	Portón corredizo de chapas de 20	m2	13,60	356.235	4.844.796
6.59	Portón de 2 hojas acceso peatonal	m2	5,20	356.235	1.852.422
				TOTAL LOTE N° 6	**255.620.669**

Lote N° 10 Reacondicionamiento Comisaria Horqueta

Ítem No	Descripción	U.M.	Cantidad	Precio unitario	Precio Total
	Pisos				
10.1	Contrapiso de cascotes	m2	77	35.750	2.752.750
10.2	Carpeta para piso	m2	77	22.594	1.739.738
10.3	Piso cerámico PI4	m2	77	73.931	5.692.687
10.4	Zócalo cerámico	ml	60	12.828	769.680
	Revestimientos				
10.5	Revoque interiores de paredes	m2	25	22.165	554.125
10.6	Revestimiento de azulejo 20x30cm	m2	10	73.931	739.310
	Cocina				
10.7	Base de cocina	ml	7	28.529	199.703
10.8	Revestido de mesada porcelanato pulido	m2	7	182.182	1.275.274
10.9	Mesada cocina	ml	7	80.867	566.069
10.10	Desagüe cocina	un	1	207.350	207.350
10.11	Alimentación agua corriente en cocina	ml	10	143.000	1.430.000
10.12	Pintura al agua previa base	m2	25	15.873	396.825
10.13	Colocación de pileta de acero inox c/canilla móvil	un	1	718.120	718.120
TOTAL LOTE N° 10					**17.041.631**

Lote N° 13 Construcción muro perimetral Cria. Yby Ya 'u, Sub Cria. Isla Hermosa, Cria. Cuero Fresco, Cria. Arroyito, Sub Cria. Cptan. Sosa, Cria. Yby Yaú

Ítem No	Descripción	U.M.	Cantidad	Precio unitario	Precio Total
	Construcción de muralla perimetral Comisaria Yby Yau				
13.1	Pilares 20x30 con zapatas 80x80	un	62	914.340	56.689.080

INGEMANT S.A.
RAÚL IBARRA
DIRECTOR

COMANDANCIA

CONTRATO N° 251/2014

EN EL MARCO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 20/2014 "CONSTRUCCION DE OBRAS DE INFRAESTRUCTURA PARA COMISARIAS-PLURIANUAL" – ID N° 267.740.-

13.2	Encadenado 20x30 inferior y sup.	ml	368	130.830	48.145.440
13.3	Aislación horizontal	ml	184	17.771	3.269.864
13.4	Mampostería de ladrillos 0,20m	m2	410	115.603	47.397.230
13.5	Portón corredizo de chapas de 20	m2	13,6	356.235	4.844.796
13.6	Portón de 2 hojas acceso peatonal	m2	5,2	356.235	1.852.422
	Construcción de muralla perimetral Sub-Comisaría Isla Hermosa				
13.7	Pilares 20x30 con zapatas 80x80	un	95	914.340	86.862.300
13.8	Encadenado 20x30 inferior y sup.	ml	560	130.830	73.264.800
13.9	Aislación horizontal	ml	280	17.771	4.975.880
13.10	Mampostería de ladrillos 0,20m	m2	560	115.603	64.737.680
13.11	Portón corredizo de chapas de 20	m2	13,6	356.235	4.844.796
13.12	Portón de 2 hojas acceso peatonal	m2	5,2	356.235	1.852.422
	Construcción de muralla perimetral Sub-Comisaría Cuero Fresco				
13.13	Pilares 20x30 con zapatas 80x80	un	35	914.340	32.001.900
13.14	Encadenado 20x30 inferior y sup.	ml	200	130.830	26.166.000
13.15	Aislación horizontal	ml	95	17.771	1.688.245
13.16	Mampostería de ladrillos 0,20m	m2	240	115.603	27.744.720
13.17	Portón corredizo de chapas de 20	m2	13,6	356.235	4.844.796
13.18	Portón de 2 hojas acceso peatonal	m2	5,2	356.235	1.852.422
	Construcción de muralla perimetral Comisaría N° 13 Arroyito				
13.19	Pilares 20x30 con zapatas 80x80	un	58	914.340	53.031.720
13.20	Encadenado 20x30 inferior y sup.	ml	323,6	130.830	42.336.588
13.21	Aislación horizontal	ml	161,8	17.771	2.875.348
13.22	Mampostería de ladrillos 0,20m	m2	365,2	115.603	42.218.216
13.23	Portón corredizo de chapas de 20	m2	13,6	356.235	4.844.796
13.24	Portón de 2 hojas acceso peatonal	m2	5,2	356.235	1.852.422
	Construcción de muralla perimetral Sub-Comisaría N° 13 Cptan. Gumercindo Sosa				
13.25	Pilares 20x30 con zapatas 80x80	un	63	914.340	57.603.420
13.26	Encadenado 20x30 inferior y sup.	ml	348,4	130.830	45.581.172
13.27	Aislación horizontal	ml	174,2	17.771	3.095.708
13.28	Mampostería de ladrillos 0,20m	m2	390	115.603	45.085.170
13.29	Portón corredizo de chapas de 20	m2	13,6	356.235	4.844.796
13.30	Portón de 2 hojas acceso peatonal	m2	5,2	356.235	1.852.422
TOTAL LOTE N° 13					**798.256.571**
TOTAL ADJUDICACION INGEMANT S.A.					**1.070.918.871**

14. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO (Art. 37 k, Ley N° 2051).

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2051/03 y en las Condiciones Generales del Contrato.

INGEMANT S.A.
RAÚL IBARRA
DIRECTOR

COMANDANCIA

CONTRATO N° 251/2014

EN EL MARCO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 20/2014 "CONSTRUCCION DE OBRAS DE INFRAESTRUCTURA PARA COMISARIAS-PLURIANUAL" – ID N° 267.740.-

15. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN POR PARTE DE LA D.N.C.P.

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre las partes, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir las partes las responsabilidades y obligaciones derivadas de la parte ejecutada del contrato.

16. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS (Art. 37 l, Ley N° 2051)

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución del contrato se dirimirá conforme con las reglas establecidas en la Ley N° 2051 y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato

En prueba de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Asunción, República del Paraguay, a los 29 días del mes de Agosto de 2014

DESIDERIO IBARRA VELAZQUEZ
C.I. N° 1.344.338
CONTRATISTA

INGEMANT S.A.
RAÚL IBARRA
DIRECTOR

FRANCISCO PASTOR ALVARENGA NUÑEZ
COMISARIO GENERAL COMANDANTE
COMANDANTE DE LA POLICÍA NACIONAL

COMANDANCIA